

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-IAFAS-EP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

Ruc/código :	20101260373	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOFARMA S A	Hora de envío :	18:16:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Las bases solicitan una vigencia del producto de 24 meses, consultamos al comite de selección si pueden considerar para el SUB ITEM N°1: METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG una vigencia de 17 meses para la primera entrega y 21 meses para las entregas sucesivas. Se adjuntará Carta de Compromiso de Canje Notarial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** 34 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA ACOGE SU CONSULTA: METILFENIDATO CLORHIDRATO 36 MG. Debido a que la necesidad de los bienes ofertados es de suma URGENCIA para los pacientes de la IAFAS-EP, se indica que el medicamento debe cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su REGISTRO SANITARIO vigente. La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La modificación se realizará en la publicación de las bases integradas.

Entidad convocante : IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-IAFAS-EP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA GRUPO II PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

Ruc/código :	20101260373	Fecha de envío :	20/03/2025
Nombre o Razón social :	TECNOFARMA S A	Hora de envío :	18:16:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Las bases solicitan una vigencia del producto de 24 meses, consultamos al comite de selección si pueden considerar para el SUB ITEM N°2: METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG una vigencia de 14 meses para la primera entrega y 13 meses para la segunda entrega, y para las entregas sucesivas una vigencia de 21 meses. Se adjuntara Carta de Compromiso de Canje Notarial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA ACOGE SU CONSULTA: METILFENIDATO CLORHIDRATO 54 MG. Debido a que la necesidad de los bienes ofertados es de suma URGENCIA para los pacientes de la IAFAS-EP, se indica que el medicamento debe cumplir con las especificaciones técnicas autorizadas en su REGISTRO SANITARIO vigente. La vigencia mínima del medicamento deberá ser igual o mayor a DIECIOCHO (18) meses al momento de la ENTREGA en el Almacén de la IAFAS EP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La modificación se realizará en la publicación de las bases integradas.